

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 960

Décima séptima declaración.— 21 de noviembre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a veintiún días del mes de noviembre de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado, y Priego, mandó subir a ella de su cárcel al dicho doctor don Servando Mier, el cual so cargo del juramento, que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el día diecisiete por ser tarde, le fue dicho si trae algo acordado que deba decir sobre su negocio, y causa.

Continúa la relación de su vida.— Dijo que en continuación a lo que quedó pendiente en la última audiencia declara: que el confesante había descubierto luego, que no había tal flor de americanos en la sociedad, ni había buque para irse, ni tales sociedades semejantes en la América del Sur. Todo era fingido para enganchar. Y si fingieron que pertenecían a la junta de Santa Fe, era porque dos americanos Gracida y Caycedo que iban para la Nueva Granada llevaban encargo de plantear allí la sociedad. En la sociedad había el tal Alvear, presidente, cuatro españoles, de que sólo se acuerda del nombre de un vizcayano llamado Murrondo, y tres americanos llamados Prada de Santa Fe, Urriola, de la Habana, y el otro Garza, de Caracas, los cuales con los dos arriba dichos inventaron con Alvear esta sociedad. Después fueron entrando varios, los más guardias de corps y guardias españoles o de la Habana, o de otra América, y sólo se acuerda de los apellidos de dos de esta América, Ruel de Durango y Briceño de Guadalajara. Esta sociedad no era, ni contra la religión ni contra el rey, como se lo respondió Alvear, cuando el confesante le puso la condición para obedecer sus leyes, de no ser contra la religión y la moral. Los más eran militares y se fueron a pelear en los ejércitos de su majestad quedando extinguida la

sociedad a principios de septiembre de 1811, por lo dicho, y porque don Carlos Alvear se fue para Londres con designio de irse para Buenos Aires. Tampoco era de masones la sociedad, aunque puede ser, que como Alvear era masón imitase algunas formulas y tal vez pensase en amalgamarse con ellos, pero encontró resistencia, pues una noche propuso, que si algún socio quisiese entrar masón para saber lo que trataban en ellas contra América, se le podía permitir. La sociedad le respondió que cada uno lo viese en su conciencia. habiéndole tocado al confesante arengar tres veces a los nuevos por ausencia del orador, les advirtió expresamente que no será una sociedad de masones, sino de patriotismo y beneficencia, y reconviniéndole Alvear a la oreja por que insistía tanto en que no eran masones, pues debía advertir, que estos perseguían a los que no eran de su sociedad, respondió, que insistía, por que en realidad no lo era, y porque él no quería serlo, pues además de tenerlo prohibido su santidad, su razón le convencía; o la cosa era mala, y debía prohibirse, o si era buena para que era el secreto bajo tan execrables juramentos. Si Alvear tuvo esa intención, mudó después enteramente de plan, por que el declarante vio carta suya a la sociedad que creía existente en Londres, fecha en Buenos Aires en ochocientos doce para que recibiese a un tal don José Pinto, natural de Chile, por que aunque era masón, no era caballero racional y en fin los francmasones están quietos y pacíficos en Buenos Aires y Alvear con todos sus caballeros racionales fue desterrado en mi ochocientos dieciséis del mismo Buenos Aires.

Partiendo Alvear en Cádiz el día primero de octubre de ochocientos once para Londres instaló allí en su casa con seis americanos que llevaba de cuyos nombres sólo se acuerda de de San Martín natural de Buenos Aires edecán del general Copinig a fin de recibir en él a los americanos de las legaciones de Caracas y Buenos Aires. El confesante que ya estaba allí, y creía que el secreto sólo obligaba en Cádiz por las circunstancias habló de la sociedad a varios, y los socios fingieron hacer proceso ante un tribunal de cinco y lo

sentenciaron a estar en pie durante una sesión. Creyendo la cosa seria (aunque después supo que había sido burla) preguntó la pena que correspondía al que abandonaba la sociedad, y habiéndole respondido, que sería sobre vigilado, respondió, que lo vigilasen cuanto quisiesen, que él se salía de la sociedad. Esto fue en septiembre de ochocientos once, hasta cuya fecha asistió el confesante a cuatro o cinco sesiones.

Alvear se fue para Buenos Aires a principios de enero de ochocientos doce, y los socios que quedaron en Londres no quisieron más juntarse, diciendo que no era menester sociedad para socorrer a los americanos, y que esas sociedades secretas eran sospechosas, y sólo propias para producir un tirano. En efecto lo produjeron en Alvear, que por medio de la sociedad en Buenos Aires derribó al gobierno, aunque de insurgentes, y se apoderó de él continuándolo como insurgente; y este gobierno envió de propósito por el confesante ofreciendo las pagas de sus deudas, si las tenía, y no reparar en gasto alguno para conducirlo, como consta de carta que le escribió uno del gobierno llamado don José Álvarez Gonte en ochocientos doce, y el confesante respondió que él no iba donde había semejantes sociedades de caballeros racionales.

Supo el confesante que estando Alvear en Londres, envió en los pliegos de oficio del diputado de Caracas una carta para la sociedad de Santa Fe que él suponía haberse ya instalado por sus dos emisarios. Estos pliegos cayeron en poder del ministro español Onís el cual delató al gobierno de España la tal sociedad como de francmasones. Éste ha sido un engaño ocasionado o de algunas formulas adoptadas por Alvear o de algunas cifras inventadas por Urriola, quien una vez le preguntó al confesante si para cifrar igualdad pondría una ecuación algebraica. Tal vez Alvear que era masón escribió a sus emisarios como masón, pero la sociedad no lo era; y él sabe que Alvear lo era, es porque el mismo se lo dijo. Tampoco eran sesenta los socios como dicen, que rezaba una lista adjunta a la carta

de Alvear, pues nunca pasaron de veinte, si acaso llegaban. El gobierno de Cádiz hizo investigación, y no hallando tal sociedad y sabiendo lo que era a nadie ha molestado. Y en este estado por ser tarde se suspendió esta audiencia y amonestado que lo piense bien y diga verdad fue mandado volver a la cárcel, y antes le señaló con una cruz por no poder firmarlo hizolo el señor inquisidor por él de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— Una Cruz.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602